En la elaboración de este capítulo han participado:
Margalida Monserrat, Raquel Vaquer-Sunyer, Natalia Barrientos, Institut Balear de la Natura (IBANAT), Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural y Ports IB.

Número de boyas de amarre de bajo impacto ecológico

La presencia de embarcaciones recreativas en el litoral balear ha ido a más, especialmente durante la temporada de verano, pero todavía se desconoce el número de embarcaciones que navegan y fondean en las playas de las Illes Balears.[1, 2] Este aumento de embarcaciones que fondean en el litoral balear supone una amenaza directa sobre las praderas de fanerógamas, especialmente de *Posidonia oceanica*. Esta planta marina está protegida en el ámbito europeo, nacional y autonómico como especie y como hábitat, y se ha observado que el fondeo mediante cabo o cadena utilizando anclas o muertos contribuye a la destrucción de sus praderas.[3] Algunas de estas praderas pueden tener miles de años (Figura 1), debido al lento crecimiento de esta planta (2 cm/año); un tipo de crecimiento que hace que la recuperación de las praderas dañadas también sea muy lenta.[4, 5]

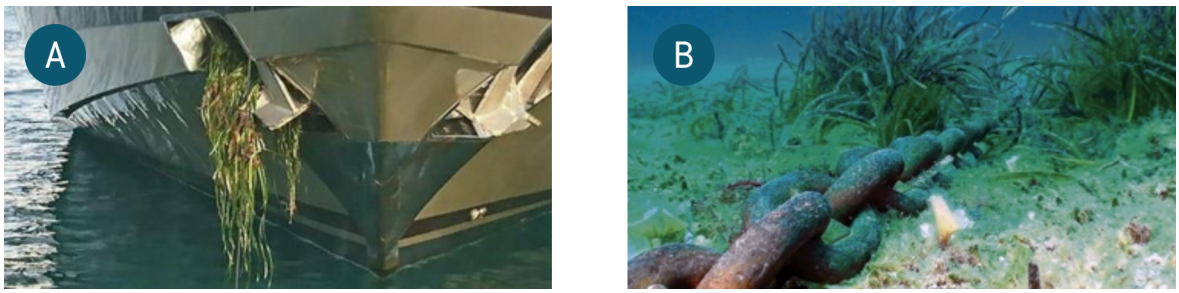


Figura 1. Ejemplos de abrasión producidos por (A) anclas o (B) cadenas sobre fondos con *Posidonia oceanica*. Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural.

La conservación de la posidonia es clave para la salud del mar Balear, ya que esta planta marina aporta múltiples beneficios ecológicos: protege las costas de la erosión, mejora la transparencia de las aguas, actúa como sustrato y refugio para numerosas especies marinas y contribuye al aumento de la productividad y de la biodiversidad.

Es por ello que, en el año 2017, se implantó el Servicio de Vigilancia de la Posidonia en las Illes Balears para informar, asesorar y comprobar el fondeo sobre las praderas de posidonia y concienciar a la sociedad de la obligatoriedad de cumplir la normativa (Decreto Posidonia 25/2018) que prohíbe fondear o tirar la cadena sobre la planta.[6]

Además, para evitar los impactos de los fondeos sobre el fondo marino y las praderas de posidonia, y en el marco de los proyectos Life Posidonia y Atlas Posidonia, se han instalado boyas de amarre de bajo impacto ecológico para embarcaciones de diferentes esloras (Figura 2). Estos campos de boyas se sitúan principalmente en áreas catalogadas como LIC (Lugares de Importancia Comunitaria). Un LIC es una figura de protección ambiental designada por la Unión Europea para conservar hábitats y especies de alto valor ecológico.

Número de boyas de amarre de bajo impacto

¿QUÉ ES?

Existen zonas con fondeo regulado donde se instalan boyas de amarre de bajo impacto ecológico para evitar el posible deterioro de las praderas de posidonia. La mayoría se encuentran en Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de las Illes Balears.

¿POR QUÉ?

La gestión de estas boyas proporciona una medida de respuesta ambiental con el objetivo de hacer compatibles la navegación recreativa y la protección de las praderas de *Posidonia oceanica* minimizando los impactos por fondeo, actualmente prohibido.

METODOLOGÍA

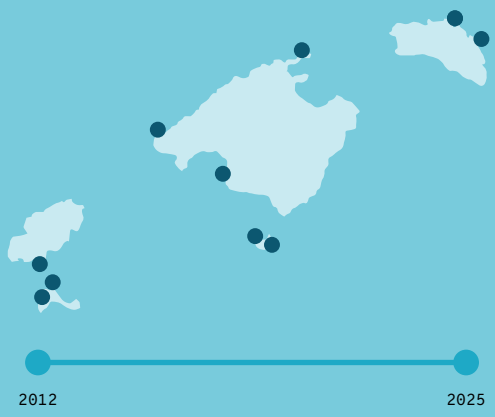
En los resultados se incluyen los campos de boyas de todas las islas de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural y gestionados por Ports IB, así como los campos del Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Las zonas con boyas de amarre incluidas en los años de seguimiento son:

- → Mallorca: Sant Elm, Cap Blanc-Cala Blava y Formentor
- → Menorca: bahía de Fornells e Illa d'en Colom-Es Tamarells
- → Ibiza: Ses Salines
- → Formentera: S'Espalmador y Caló de s'Oli
- → Cabrera: puerto de Cabrera y Es Burrí.

En general, las boyas se encuentran a disposición de los navegantes del 1 de junio al 30 de septiembre, a excepción de 40 boyas de Cabrera disponibles todo el año.

LOCALIZACIÓN

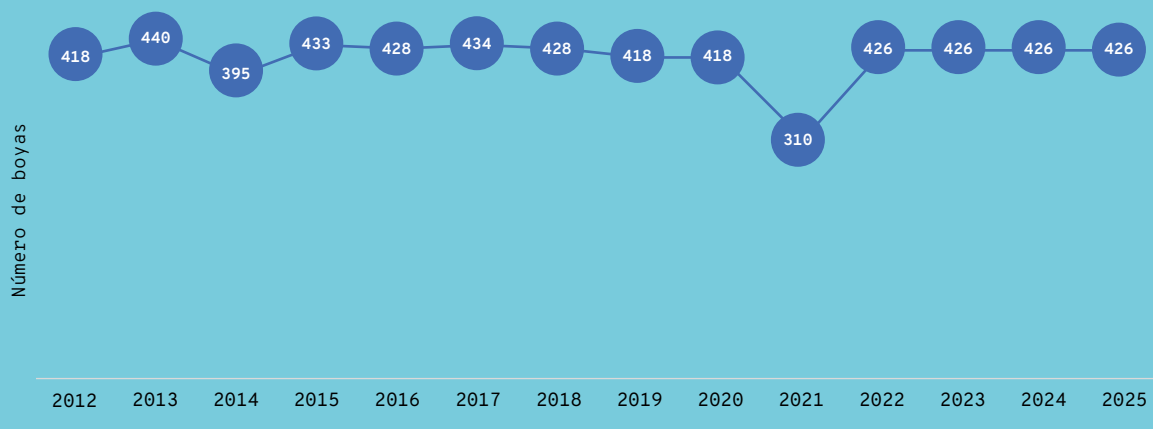


RESULTADOS

Las zonas de fondeo de bajo impacto ecológico y las entidades que las gestionan han ido cambiando a lo largo de los años.

El número de boyas de amarre de bajo impacto disponibles en las Baleares desde el año 2012 muestra valores que oscilan entre 310 boyas en 2021 y 440 boyas en 2013.

En 2025 Mallorca es la isla con más campos de boyas de amarre de bajo impacto ecológico y más boyas disponibles, seguida de Menorca, Cabrera e Ibiza.



Número de boyas en Mallorca, Menorca, las Pitiusas y Cabrera entre los años 2012 y 2025 en los campos de boyas de amarre de bajo impacto de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural y gestionados por Ports IB desde 2021. Los campos de Cabrera están gestionados por el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera.



Figura 2. Embarcaciones de recreo ancladas por medio de boyas de amarre de bajo impacto en Sant Elm (Mallorca). Fuente: Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural del Govern de les Illes Balears.

NORMATIVA

Directivas europeas:

→ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres.

→ Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la cual se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica mediterránea (DOCE 2006/613/CE).

Legislación estatal:

→ Real decreto 191/2026, de 11 de marzo, para la conservación de praderas de fanerógamas marinas en aguas marinas del Mediterráneo español. Establece un marco jurídico homogéneo para la protección y la conservación de las praderas de *Posidonia oceanica* y *Cymodocea nodosa* en todo el litoral mediterráneo español.

→ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (BOE núm. 299, 14/12/2007).

→ Real Decreto 1421/2006, de 1 de abril, por el cual se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y la fauna silvestres (BOE núm. 288, 2/12/2006).

→ Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de las especies amenazadas (BOE núm. 46, 23/2/2011).

Legislación autonómica:

→ Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de *Posidonia oceanica* en las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 28 de julio de 2018). Es la norma que prohíbe fondear sobre esta planta marina.

→ Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

→ Decreto 132/2005, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el plan de uso y gestión del Parque Natural de las Salinas de Ibiza y Formentera.

→ Decreto 58/2006, de 1 de julio, por el que se aprueba el plan de uso y gestión del Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera para el período 2006-2012.

→ Real Decreto 1431/1992, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales del Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera.

→ Decreto19/2007, de 16 de marzo, por el que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales de la Serra de Tramuntana.

→ Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 16 de mayo de 2003, por el que se aprueba definitivamente el plan de ordenación de los recursos naturales de la Albufera des Grau.

→ Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de LIC y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.

→ Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de marzo de 2006, por el que se aprueba definitivamente la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000 en el ámbito de las Illes Balears.

→ Decreto 25/2007, de 30 de marzo, de conformidad con la Ley de Gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de Sa Dragonera (ES 0000221).

→ Decreto 26/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Área Marina del Sur de Menorca (ES 5310036).

→ Decreto 27/2007, de 30 de marzo de 2007, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Archipiélago de Cabrera-sección Área Costera del Migjorn de Mallorca (ES 0000083).

→ Decreto 28/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de Addaia en S'Albufera (ES 0000233) y S'Albufera des Grau (ES 000234).

→ Decreto 29/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Área Marina del Norte de Menorca (ES 5310035).

→ Decreto 32/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Cap de Barbaria (ES 5310025).

→ Decreto 33/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Cap Enderrocat-Cap Blanc (ES 0000081).

→ Decreto 34/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Es Vedrà-Es Vedranell (ES 0000078).

→ Decreto 35/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) La Mola (ES 5310024).

→ Decreto 36/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Costa de Llevant de Mallorca (ES 5310030).

→ Decreto 37/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Illots de Ponent de Ibiza (ES 5310023).

→ Decreto 38/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el plan de gestión del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Tagomago (ES 0000082).

→ Decreto 47/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el plan de gestión Natura 2000 del Archipiélago de Cabrera.

→ Decreto 48/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el plan de gestión Natura 2000 de las Salinas de Ibiza y Formentera.

→ Decreto 49/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el plan de gestión Natura 2000 de la Serra de Tramuntana.

ANTECEDENTES

La instalación de campos de boyas se inició en el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera en el año 1996 con 50 boyas en el puerto de Cabrera. En el resto del litoral balear emperazon a instalarse en el año 2004 en el marco del proyecto LIFE Posidonia Baleares «Protección de praderas de Posidonia en Lugares de Interés Comunitario (LIC) de Baleares» (LIFE00 NAT/E/007303), por petición de la antigua Conselleria de Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears. Este proyecto contó con la colaboración de la Direcció General de Pesca, la Fundació Bosch i Gimpera y el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados. Las zonas de instalación se localizan principalmente en áreas catalogadas como LIC.

Entre 2020 y 2022, la entonces Conselleria de Medi Ambient i Territori (CMAT) asumió la competencia y el liderazgo político sobre los campos de fondeo ecológicos, mientras que la gestión operativa ha sido progresivamente transferida a Ports de les Illes Balears (Ports IB), que actúa como gestor único del sistema. Ports IB asumió la gestión de los campos de boyas con el objetivo de substituir el modelo anterior, en el que algunos campos eran gestionados por la CMAT a través de contratos externos, y centralizar su gestión bajo el ente público.

Actualmente hay 8 campos de boyas de bajo impacto ecológico en el litoral de las Baleares gestionados por Ports IB, más 2 campos de boyas también de bajo impacto en Cabrera gestionados por el Parque Nacional Maritimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera:

→ Mallorca:

- Punta de l'Avançada (Pollença). Campo con 41 boyas, aunque no vigente desde el año 2014.

- **Sant Elm.** Campo con 23 boyas temporales.

- **Cap Blanc-Cala Blava.** Campo con 24 boyas temporales.

- **Bahía de Formentor.** Campo de boyas con más de veinte años de antigüedad, inicialmente gestionado por Demarcación de Costas en Illes Balears (organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Entre los años 2009-2020, el campo pasó a ser gestionado por la Fundació Nous Vents (vinculada a la ONG Projecte Home Balears), con un máximo de 108 boyas. En 2021, dicha organización no obtuvo la autorización cuatrienal de gestión por parte de Demarcación de Costas en Illes Balears, y no se instalaron boyas de amarre en la bahía por carecer de entidad de gestión. A partir de 2022 la gestión, como la del resto de campos de boyas, pasó a Ports IB, y cuenta con 68 boyas temporales.

→ Menorca:

- **Bahía de Fornells.** Campo con 63 boyas.

- **Illa d'en Colom-Es Tamarells.** Campo con 29 boyas situado dentro del Parque Natural de S'Albufera des Grau.

En Menorca existen diversos campos de boyas gestionados por asociaciones de vecinos o de amarristas, como la Associació d'Usuaris de Fondejos i Amarraments des Grau y la Associació d'Usuaris d'Amarraments i Fondejos de Coves Noves, Moll des Maresos i Macaret. Estas asociaciones instalan campos de boyas, generalmente destinados a embarcaciones de pequeña eslora y de uso particular, que pueden incluir sistemas de amarre de bajo impacto ecológico y que no se han incluido en este indicador. Algunas de estas entidades también disponen de boyas destinadas a embarcaciones en tránsito, generalmente para embarcaciones de mayor eslora y que pueden reservarse por días. En general, estos campos no tienen como objetivo principal la protección de hábitats sensibles ante los impactos del fondeo, sino ofrecer puntos de amarre y fondeo para embarcaciones particulares durante la temporada estival.

→ Ibiza:

- **Ses Salines.** Campo con 39 boyas.

→ Formentera:

- **Bahía de S'Alga-S'Espalmador.** Campo con 68 boyas.

- **Caló de s'Oli.** Campo con 20 boyas.

→ Cabrera:

- **Puerto de Cabrera.** Campo gestionado por el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera. Dispone de 20 boyas diurnas fijas disponibles todo el año (gratuitas) y de 50 boyas de pernocta de temporada (de mayo a octubre).

- **Es Burrí.** Campo gestionado por el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera con 20 boyas diurnas fijas disponibles todo el año (gratuitas).

Existen diferentes tipos de boyas de amarre que, en general, se diferencian en función de la eslora de la embarcación, que otorga un radio de borneo diferente:

→ ≤ 8 m eslora

→ ≤ 15 m de eslora

→ ≤ 20 m de eslora (desde 2018)

→ ≤ 25 m de eslora (desde 2018)

→ ≤ 35 m de eslora (hasta 2012)

Según el Artículo 8 del Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la conservación de *Posidonia oceanica* en las Illes Balears: «Los sistemas o métodos de fondeo deben ser de bajo impacto, con un diseño que evite que el elemento de tracción pueda destruir las plantas de posidonia y con elementos de fijación adecuados al sustrato (tacos químicos en roca, peso muerto de hormigón o anclaje de tipo hélice manta ray o similar para fondo de arena). En caso de que la instalación deba hacerse cerca de una pradera de posidonia, se utilizará un sistema que evite los impactos de cualquiera de los elementos sobre esta».

Los campos de boyas de bajo impacto ecológico pueden ser diferentes según el tipo de fondo:

→ **Fondos de posidonia:** *helix*.

→ **Fondos rocosos:** mediante un taco químico que consiste en hierros fijados en roca con epoxi.

El período de disposición de las boyas suele extenderse del 1 de junio (excepcionalmente, a partir del 15 de junio) al 30 de septiembre, y pueden reservarse a través de la página de Ports IB (https://reservas.portsib.es/reservas/es/). En Cabrera hay 40 boyas que funcionan todo el año, el resto son de temporada y normalmente se encuentran instaladas de mayo a octubre. Las boyas de Cabrera las gestiona el Govern de les Illes Balears mediante el Servei del Parc Nacional Maritimoterrestre de Cabrera, y se reservan a través de la página web de la CAIB (https://www.caib.es/rescabfront/?lang=es).

Hasta 2011, la ocupación de boyas de Ports IB fue gratuita. Actualmente la mayoría de las boyas se alquilan, y su precio hoy en día varía entre los 4 y los 200 € diarios aproximadamente, en función de los metros de eslora de cada embarcación y del

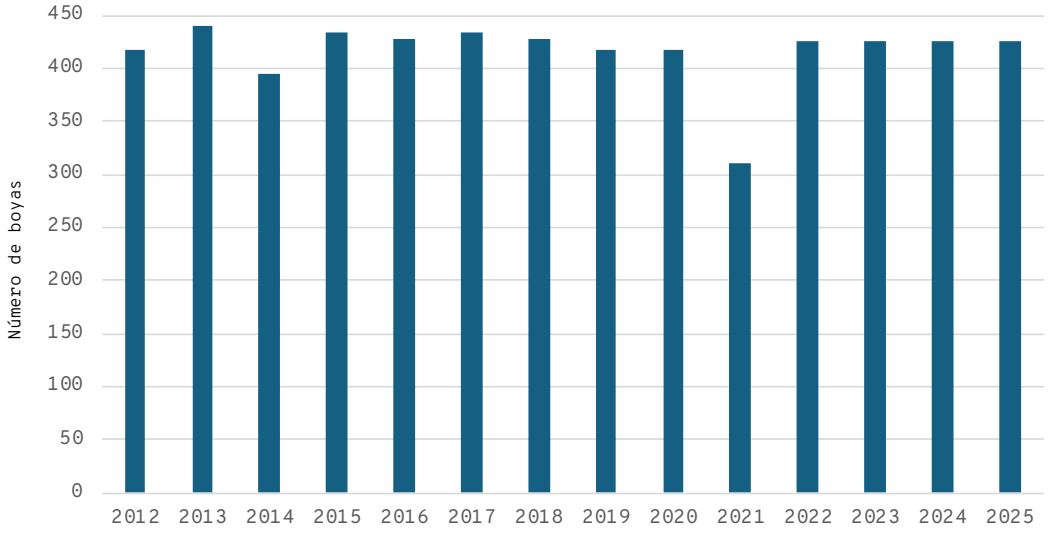


Figura 3. Número de boyas de amarre de bajo impacto de las Illes Balears entre los años 2012 y 2025, hasta 2021 gestionadas por la antigua Conselleria de Medi Ambient i Territori y después por Ports IB. Hasta 2020, el campo de boyas de Formentor disponía de 108 boyas gestionadas por la Fundació Nous Vents, vinculada a Projecte Home Balears; en 2021 este campo no se instaló y a partir de 2022 está gestionado por Ports IB y cuenta con 68 boyas. Se incluyen las boyas de los campos de Cabrera.

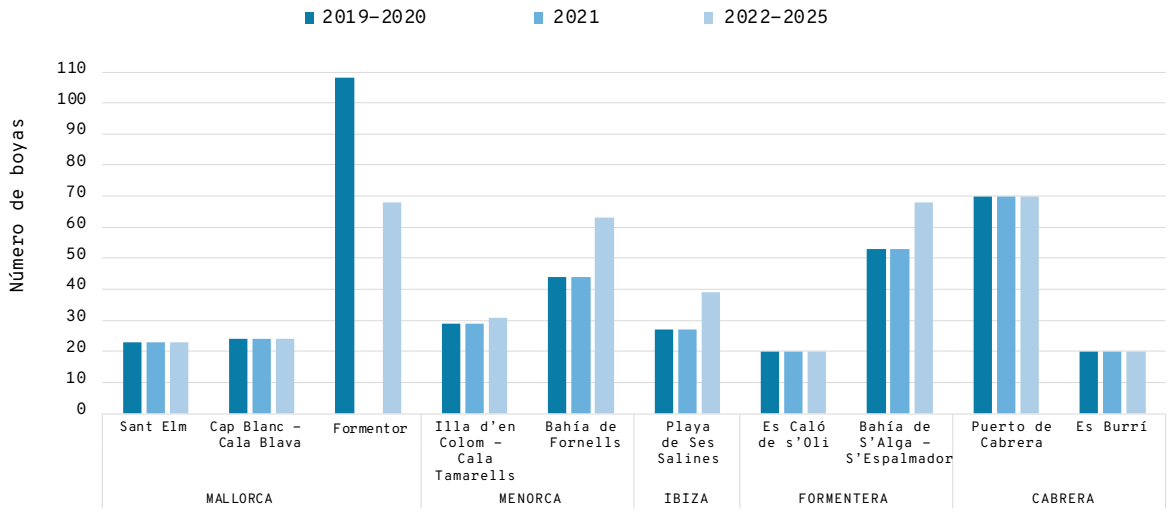


Figura 4. Número de boyas de amarre de bajo impacto de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural entre los años 2019 y 2025 en todas las Illes Balears, gestionadas por Ports IB. Se incluyen las 108 boyas del campo de Formentor gestionadas hasta 2020 por la Fundació Nous Vents, vinculada a Projecte Home Balears, que desde 2022 gestiona Ports IB.

tipo de bono (por horas mañana o tarde, todo el día o con pernoctación). La reserva se realiza a través de la página web de Ports IB (reservas.portsib.es/reservas/es/buoy-fields/) para un máximo de 3 días consecutivos.

METODOLOGÍA

Los resultados que se presentan aquí corresponden a los datos disponibles en la web de Ports IB sobre campos de boyas (https://www.portsib.es/fondeo/).

RESULTADOS

El número de boyas de amarre disponibles desde el año 2012 muestra valores que oscilan entre 310-440 boyas, con el mínimo registrado en el año 2021 y el máximo en el 2013 (Figuras 3 y 4). La bajada que se registra en 2014 está influenciada por la eliminación del campo de boyas de Punta de l'Avançada (Pollença) (Figura 3).

El mínimo de 2021 está causado por la no instalación de las boyas de la bahía de Formentor, antes gestionadas por la Fundació Nous Vents y, a partir de 2022, por Ports IB (Figura 4).

Las fluctuaciones entre algunos años pueden estar causadas por boyas no operativas o no disponibles temporalmente.

Los datos por islas de los últimos 6 años muestran que Mallorca (con un máximo de 155 boyas en los años 2019 y 2020 y un mínimo de 47 en 2021, cuando no estuvo disponible el campo de boyas de Formentor) es la que tiene un mayor número de boyas instaladas. Le siguen Menorca (con un mínimo de 73 boyas en los años 2019, 2020 y 2021, y un máxi-

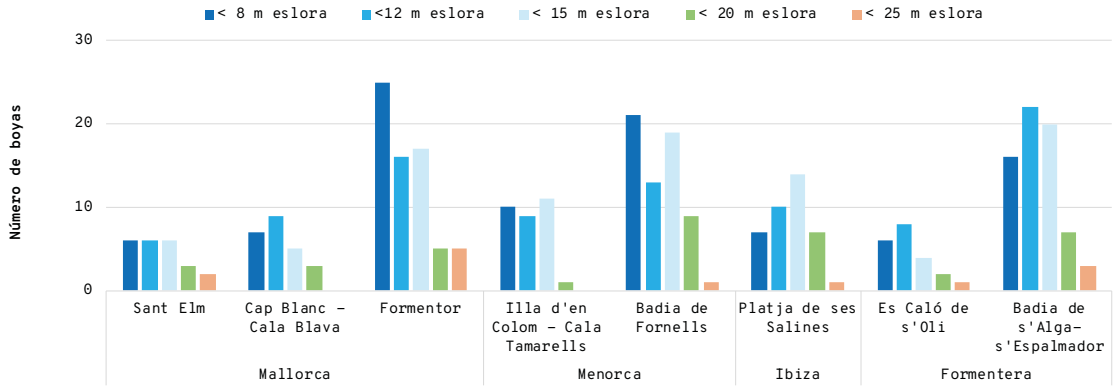


Figura 5. Número de boyas por esloras para los 8 campos de boyas de bajo impacto ecológico de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera entre los años 2022–2025.

mo de 94 de 2022 a 2025); Cabrera (con 90 boyas de 2019 a 2025); Formentera (con un mínimo de 73 boyas de 2019 a 2021 y un máximo de 88 de 2022 a 2025); e Ibiza, que solo cuenta con 1 campo de boyas de bajo impacto ecológico (con un mínimo de 27 boyas de 2019 a 2021 y un máximo de 39 de 2022 a 2025) (Figura 4).

Hasta 2025, Mallorca cuenta con 3 campos de amarre con un total de 115 boyas; Menorca cuenta con 2 campos y 94 boyas; Formentera también cuenta con 2 campos y con 88 boyas; e Ibiza con 1 campo y 39 boyas. Cabrera continúa con 90 boyas totales repartidas en 2 campos.

Si se considera el número de boyas por esloras, Mallorca y Menorca son las islas con más boyas para embarcaciones de hasta 8 y 12 m de eslora, con el 60% y el 56% de sus boyas destinada a embarcacions de hasta 12 m de eslora. Ibiza es la isla que, a pesar de tener el menor número de boyas de amarre, destina mayor capacidad para barcos de más de 15 y más de 20 m de eslora, concretamente el 21 % de sus boyas son para embarcacions de más de 15 m de eslora, la sigue Mallorca con el 16 % (Figura 5).

CONCLUSIONES

→ Los campos de boyas de amarre de bajo impacto ecológico pueden contribuir a evitar los impactos por fondeos sobre el fondo marino, especialmente sobre praderas de *Posidonia oceanica*, donde fondear ya está prohibido.

→ En las Illes Baleares hay actualmente 8 campos de boyas de amarre de bajo impacto instaladas en zonas LIC alrededor de la costa de las Baleares, gestionados por Ports IB, y de 2 campos en Cabrera gestionados por el Parque Nacional Marítimo-terrestre del Archipiélago de Cabrera.

→ Los organismos de gestión de determinados campos de boyas han ido variando desde su establecimiento y algunos se han eliminado. El número de boyas de amarre de bajo impacto disponibles desde el año 2012 muestra valores que oscilan entre las 310 boyas en 2021 y las 440 en 2013.

→ Actualmente, Mallorca es la isla con más campos de boyas de amarre de bajo impacto ecológico (3 campos) y más boyas disponibles (115 boyas); le siguen Menorca, Cabrera y Formentera (cada una con 2 campos y 94, 90 y 88 boyas, respectivamente), e Ibiza (1 campo y 39 boyas).

→ Mallorca y Formentera son las islas con más amarres para embarcaciones pequeñas de hasta 8 m de eslora. Ibiza es la isla que, a pesar de tener un número menor de boyas de amarre, destina más boyas /21 %) a embarcaciones de más de 15 m y más de 20 m de eslora.

REFERENCIAS

[1] Carreras, L.; Galarza, N.; Blanco-Magadán, A.; de Pablo, F. (2018). Servei d'informadors de la Reserva de la Biosfera de Menorca. Informe tècnic 02/2018. Departament de Medi Ambient i Reserva de Biosfera del Consell Insular de Menorca; Observatori Socioambiental de Menorca (OBSAM)-Institut Menorquí d'Estudis. [en línia]. <https://www.menorcabiosfera.org/documents/documents/3573doc2.pdf>.

[2] Barrientos, N.; Vaquer-Sunyer, R.; Ports IB (2022). Sector nàutic recreatiu. En: Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N. (eds.). *Informe Mar Balear 2022*. <https://www.informemarbalear.org/ca/pressions/imb-sector-nautic-cat_2022.pdf>. https://doi.org/10.62135/SIKP4631.

[3] Demartini, C.; Faure, M. (2010). Stratégie méditerranéenne de gestion des mouillages des navires de plaisance. DREAL PACA; Préfecture Maritime de la Méditerranée; Centre d'Etudes Techniques de l'Equipement Méditerranée. [en línia]. <https://www.monlittoral.fr/ressources/strategie-mediterraneenne-de-gestion-des-mouillages-des-navires-de-plaisance>.

[4] Mateo, M. A.; Romero, J.; Pérez, M.; Littler, M. M.; Littler, D. S. (1997). Dynamics of Millenary Organic Deposits Resulting from the Growth of the Mediterranean Seagrass *Posidonia oceanica*. *Estuarine, Coastal and Shelf Science*, 44, 103–110. https://doi.org/10.1006/ecss.1996.0116

[5] Marbà, N.; Duarte, C. M. (1998). Rhizome elongation and seagrass clonal growth. *Marine Ecology Progress Series*, 174, 269–280. https://doi.org/10.3354/meps174269

[6] Monserrat, M.; Barrientos, N.; Vaquer-Sunyer, R.; Bardolet, M.; Valverde-Costa, N. (2026) Servicio de Vigilancia de la Posidonia. En: Vaquer-Sunyer, R.; Monserrat, M. (eds.). *Informe Mar Balear 2026*. <https://www.informemarbalear.org/ca/resposta/imb-servei-de_vigilancia_posidonia-esp_2026.pdf>. https://doi.org/10.62135/WNFW8606

CITAR COMO

Monserrat, M.; Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N.; Institut Balear de la Natura (IBANAT); Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural; Ports IB. (2026). Número de boyas de amarre de bajo impacto ecológico. En: Vaquer-Sunyer, R.; Monserrat, M. (eds.). *Informe Mar Balear 2026*. <https://www.informemarbalear.org/es/respuesta/imb-boyas-bajo-impacto-esp_2026.pdf> https://doi.org/10.62135/QFZO6656